



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "ESTEBAN PAVLETICH"

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco

Telf. (062)625259

Cel. 962934443

E-mail: estebanpavletich@hotmail.com

Mesa de Partes Virtual: mesadepartesepp2020@gmail.com

TRABAJADOR:	BURGOS ALMEIDA POOL JHOSEP
PROGRAMA DE ESTUDIO:	EDUCACIÓN INICIAL /EDUCACIÓN FÍSICA
CONDICIÓN:	Nombrado () Contratado (X)
DEDICACIÓN:	Dedicación Exclusiva () Tiempo Completo () Tiempo Parcial (X)



I. DATOS PERSONALES:

1	Edad:	42
2	Fecha de Nacimiento:	02/02/1983
3	Lugar de Nacimiento (dpto./prov./dist.)	HUANUCO/HUANUCO/HUANUCO
4	DNI N°:	41625227
7	Estado Civil:	CASADO
8	Domicilio:	AV. 28 DE AGOSTO # 146 AMARILIS
9	Teléfono/celular:	958449333
10	E-mail:	Poolba@hotmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado Académico	ESTUDIANTE DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Universidad:	UNIVERSIDAD DE HUANUCO
Situación Actual	7° CICLO

III. DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES

N°	DIPLOMA, ESPECIALIZACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREGA/DURACION
1			
2			

IV. OTRAS CAPACITACIONES (PONENTE, ORGANIZADOR, ASISTENTE)

N.º	TITULO/DENOMINACIÓN DEL CAPACITACION	CONDICION (PONENTE, ORGANIZADOR, ASISTENTE)	INSTITUCIÓN QUE OTORGA	HORAS
1	SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	ASISTENTE	SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE CAPACITACIÓN	250
2	CERTIFICADO METODOLOGÍAS INNOVADORAS A LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	ASISTENTE	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAURICOCHA E IESPP ESTEBAN PAVLETICH	120 HORAS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
“ESTEBAN PAVLETICH”

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco

Telf. (062)625259

Cel. 962934443

E-mail: estebanpavletich@hotmail.com

Mesa de Partes Virtual: mesadepartese2020@gmail.com

V. : EXPERIENCIA LABORAL

Nº	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	INICIO	CULMINACIÓN	TIEMPO COMPUTADO AÑO/MESES/DÍA
1	CONTRATO DE TRABAJO	IESPP ESTEBAN PAVLETICH	02/01/2025	31/12/2025	1 AÑO
2	CONSTANCIA DE TRABAJO	IESPP ESTEBAN PAVLETICH	02/01/2024	31/12/2024	1 AÑO
3	CONSTANCIA DE TRABAJO	IESPP ESTEBAN PAVLETICH	02/01/2023	31/12/2023	1 AÑO
4	CONSTANCIA DE TRABAJO	IESPP ESTEBAN PAVLETICH	02/01/2022	31/12/2022	1 AÑO
5	CONSTANCIA DE TRABAJO	CENTRO EDUCATIVO PRIVADO MATUSITA	02/01/2021	30/12/2021	1 AÑO
6	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LS-EG2021-00616-2021-ODPE	ONPE	26/03/2021	14/04/2021	1 MES
7	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LS-EG2021- 001353-2021-ODPE	ONPE	23/05/2021	09/06/2021	1 MES
8	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LS-EG2021- 000291-2021-ODPE	ONPE	23/12/2019	31/01/2020	1 MES
	TOTAL				11 AÑOS Y 5 MESES



FIRMA Y NOMBRE DEL TRABAJADOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
DE HUÁNUCO QUE SUSCRIBE, HACE CONSTAR QUE:**



POOL JHOSEP BURGOS ALMEIDA

Alumno de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,
Escuela Académica Profesional de DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS, cursó el V Ciclo en el Semestre Académico
2012-II, matriculado con Código N° 0200121052.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los
fines que estime conveniente.

Huánuco, 5 de Febrero del 2013



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Dr. Froilan Escobedo Rivera
VICERRECTOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Maruja Llanto P.
Maruja Llanto Pardave
Jefe Of. Matric. y Reg. Acad.



SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE CAPACITACIÓN

CERTIFICADO

HORAS ACADÉMICAS	
Horas Académicas	170
Horas Monográficas	80
Total	250
TEMARIO	
MÓDULO I: Fundamentos de la seguridad pública y ciudadana.	
MÓDULO II: Marco legal y normativo de la seguridad ciudadana.	
MÓDULO III: Prevención del delito y gestión del riesgo.	
MÓDULO IV: Estrategias de patrullaje y vigilancia comunitaria.	
MÓDULO V: Coordinación interinstitucional y participación ciudadana.	
MÓDULO VI: Gestión de emergencias y atención a desastres.	
MÓDULO VII: Uso de tecnologías para la seguridad ciudadana.	
MÓDULO VIII: Planificación y evaluación de programas de seguridad.	

Otorgado a:

POOL JHOSEP BURGOS ALMEIDA



Por su participación y aprobación en el Curso en:

SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

Evento organizado por la Sociedad Iberoamericana de Capacitación - "SICAP", desarrollado del 2 de septiembre al 29 de noviembre de 2024, con una duración de 250 horas académicas. Con una nota aprobatoria de 18 (Dieciocho).

Lima, 29 de noviembre de 2024




M. V. Berenice Ninaquispe Bustamante
Directora de SICAP
SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE CAPACITACIÓN

Telefono: 921 816 387-922 722 350




M. Teresa Paucarpura Ochoa
Coordinadora Académica de SICAP
SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE CAPACITACIÓN

Correo: informes@escuelasicap.com

Jr. Clorinda Malaga 125



SICAP
DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN
Nº DE REG. LIBRO Nº 506-2024-NL


.....
M.V. BERENICE NINAQUISPE BUSTAMANTE
DIRECTORA SICAP
SOCIEDAD IBEROAMERICANA
DE CAPACITACIÓN



C E R T I F I C A D O N° 000341

Otorgado a:

POOL JHOSEP BURGOS ALMEIDA

por su participación en el primer taller de capacitación

**METODOLOGÍAS INNOVADORAS APLICADAS A LAS
EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE**

llevado a cabo desde el 30 de mayo al 30 de junio 2023. Organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local Lauricocha y el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Esteban Pavletich, autorizado con R.D. Lauricocha UGEL N° 001005. Con una duración de 120 horas cronológicas.



I.E.S.P.P. ESTEBAN PAVLETICH
Dr. EMERSON ABAL ASCAYO
DIRECTOR



UGEL LAURICOCHA
GUILLERMO FABIAN BARBITO
DIRECTOR

CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD SERVICIOS ESPECÍFICOS

Conste por el presente documento que se suscribe por triplicado con igual tenor y valor, el contrato de trabajo sujeto a modalidad que al amparo del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y normas complementarias, que celebran de una parte el **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO ESTEBAN PAVLETICH HUANUCO E.I.R.L.**, con RUC. N° 20603600372 con domicilio en la AV. Alameda de la Republica Nro. 535 - Huánuco, Representado por su Gerente Sra. Lic. **ESPINOZA LOYOLA SILVIA SOLEDAD** con DNI N° 22510395, institución dedicada a la enseñanza de Educación Superior, a quien en adelante se le denominara **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte el Sr.: **BURGOS ALMEIDA POOL JHOSEP** con D.N.I. N°41625227, de Nacionalidad Peruana, con domiciliado en la Av.28 de agosto N°146 Distrito de amarilis, Provincia y departamento de Huánuco, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: EL EMPLEADOR, es un negocio privado que tiene como actividad principal el servicio de Enseñanza de Educación Superior, la que se encuentra inscrita en el Registro de la Micro y Pequeña empresa (REMYPE) regulado por el TUO del decreto Legislativo N° 1086, con número de acogimiento **0001614326-2018** desde el 19/10/2018, por lo que a partir de esta fecha goza de los beneficios que le confiere el TUO de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley de MYPE (D.S. N° 007-2008-TR), concordante con su Reglamento (D.S. N° 008-2008-TR).

SEGUNDO: Mediante el presente contrato **EL EMPLEADOR** prestará servicios de Enseñanza de Educación Superior en la ciudad de Huánuco, el cual incluye la provisión de personal. **EL TRABAJADOR** se obliga a prestar sus servicios al **EMPLEADOR**, para realizar la siguiente labor: **RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, debiendo someterse al cumplimiento estricto de la labor para la cual ha sido contratado, bajo las directivas de la institución, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración y dirección de la empresa, de conformidad con el artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

TERCERO: La duración del presente contrato será del **02 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025**, con dedicación exclusiva a **TIEMPO COMPLETO**.

CUARTO: El trabajador estará sujeto a tres meses de periodo de prueba de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Decreto Supremo N°003-97-TR.

QUINTO: En contraprestación a los servicios de **EL TRABAJADOR**, **EL EMPLEADOR** abonará una remuneración mensual de S/ 1,025.00 (Un mil veinticinco y 00/100 Soles) con los descuentos de ley.

SEXTO: EL TRABAJADOR tendrá el siguiente horario: de lunes a viernes de 3.300pm a 9.00 pm y en todo lo solicitado por la institución, para el computo de horas extras serán previamente comunicadas y autorizadas.

SÉPTIMO: Suscriben el presente Contrato de Trabajo a plazo fijo bajo la Modalidad de Servicios Específicos. **EL EMPLEADOR** se obliga a inscribir a **EL TRABAJADOR** en el T-Registro; Planilla Electrónica Plame - PDT 601, y lo dispuesto por el artículo 73° del TUO del Decreto Legislativo N° 728, modificado por la Tercera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1246 Simplificación

Administrativa y la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR.

OCTAVO: Queda entendido que **EL EMPLEADOR** no está obligado a dar aviso alguno adicional referente al término del presente contrato, operando su extinción en la fecha de su vencimiento, conforme a la cláusula tercera, oportunidad en la cual se abonará a **EL TRABAJADOR** los beneficios sociales, que le pudieran corresponder de acuerdo a Ley.

NOVENO: En todo lo no previsto en el presente contrato, se someterá a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728, aprobado por el Decreto Supremo N°003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

DECIMO: Las partes contratantes renuncian expresamente al fuero judicial de sus domicilios y se someten a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de Huánuco para resolver cualquier controversia que el cumplimiento del presente contrato pudiera originar.

Firmado por triplicado en la ciudad de Huánuco, a los 02 días del mes de enero del 2025.


I.E.S.P.P. ESTEBAN PAVLETICH

Espinoza Loyola
EL EMPLEADOR


EL TRABAJADOR



CONSTANCIA DE TRABAJO

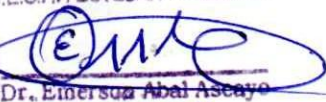
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "ESTEBAN PAVLETICH", QUE AL FINAL SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **BURGOS ALMEIDA POOL JHOSEP** identificado con DNI N°**41625227**, ha laborado en nuestra Institución de Formación Docente ocupando el cargo de **RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA** desde el 02 de enero del 2024 hasta el 31 diciembre del 2024, con dedicación exclusiva a **TIEMPO COMPLETO** demostrando responsabilidad, puntualidad, honradez, eficacia y eficiencia en el desempeño de su trabajo.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 19 de febrero de 2025.

IESPP ESTEBAN PAVLETICH

DIRECTOR GENERAL
HUÁNUCO
Dr. Emerson Abal Ascayo
C.M. 10408001853
DIRECTOR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"ESTEBAN PAVLETICH"

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco

Telf. (062)625259

Cel. 962934443

E-mail: estebanpavletich@hotmail.com

Mesa de Partes Virtual: mesadepartese2020@gmail.com

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "ESTEBAN PAVLETICH", QUE AL FINAL SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **BURGOS ALMEIDA, POOL JHOSEP** identificado con DNI N° **41625227**, ha laborado en nuestra Institución de Formación Docente ocupando el cargo de **Responsable del Servicio de Seguridad y Vigilancia** desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023, demostrando responsabilidad, puntualidad, honradez y eficiencia en el desempeño de su trabajo.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 31 de diciembre del 2023.

I.E.S.P.P. ESTEBAN PAVLETICH
DIRECTOR GENERAL
Emerson Abal Acayá
C.M. 10436001853
DIRECTOR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

"ESTEBAN PAVLETICH"

CREADO POR D.S. N° 03-94-ED EL 04-05-1994

Av. Alameda de la República N° 535 – Huánuco

Telf. (062)625259

Cel. 962934443

E-mail: estebanpavletich@hotmail.com

Mesa de Partes Virtual: mesadepartesepe2020@gmail.com

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "ESTEBAN PAVLETICH", QUE AL FINAL SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **BURGOS ALMEIDA, POOL JHOSEP** identificado con DNI N° **41625227**, ha laborado en nuestra Institución de Formación Docente ocupando el cargo de **Responsable del Servicio de Seguridad y Vigilancia** desde el mes de enero del 2022 hasta diciembre del 2022, demostrando responsabilidad, puntualidad, honradez, eficacia y eficiencia en el desempeño de su trabajo.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 30 de diciembre del 2022.

 I.E.S.P. ESTEBAN PAVLETICH

Dr. Emerson Abad Ascayo
C.M. 10436001853
DIRECTOR



**CENTRO EDUCATIVO PRIVADO
MATUSITA**

*Av. Calle OCHO - Teléfono 062 - 511321
Urbanización Leoncio Prado – Amarilis – Huánuco*

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO
PRIVADO "MATUSITA", HACE CONSTAR
QUE:

El Sr. **Pool Jhosep Burgos Almeida**, identificado con DNI N° **41625227**, ha laborado en esta institución de enero a diciembre del año 2021, ocupando el cargo de **VIGILANCIA Y PORTERIA**.

Demostrando eficiencia, responsabilidad y puntualidad en el cargo encomendado.

Huánuco, 25 de julio del 2023.


CARMELA VELIZ Mariela M.
Directora

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LS-EG2021-000616-2021-ODPE HUANUCO-ONPE

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el(la) Sr./Sra. **POOL JHOSEP BURGOS ALMEIDA**, identificado/a con D.N.I. N° **41625227**, ha prestado servicios como **COORDINADOR DE MESA**, durante el Proceso de **Elecciones Generales 2021**, en la ODPE **HUANUCO**, en el período comprendido del **26 de Marzo de 2021** al **14 de Abril de 2021**, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

HUANUCO, lunes 19 de Abril del 2021

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



MIRYAM COLLAZOS VISALOT
JEFE
ODPE HUANUCO
Oficina Nacional de Procesos Electorales

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LS-EG2021-001353-2021-ODPE HUANUCO-ONPE

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el (la) Sr./Sra. **POOL JHOSEP BURGOS ALMEIDA**, identificado/a con D.N.I. N° **41625227** ha prestado servicios como **COORDINADOR DE MESA**, durante el proceso electoral **Segunda Elección Presidencial 2021**, en la ODPE de **HUANUCO** en el periodo comprendido del **26 de mayo de 2021** al **09 de junio de 2021**, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

HUANUCO, 10 de junio de 2021


MIRYAM COLLAZOS VISALOT
JEFE
ODPE HUANUCO
Oficina Nacional de Procesos Electorales

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LS-ECE 2020-000291-2020-ODPE HUANUCO-ONPE**

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el(la) Sr./Sra. **POOL JHOSEP BURGOS ALMEIDA**, identificado/a con D.N.I. N° **41625227**, ha prestado servicios como **COORDINADOR DE MESA**, durante el Proceso de **Elecciones Congressales Extraordinarias 2020**, en la ODPE de **HUANUCO**, en el período comprendido del **26 de Diciembre de 2019** al **31 de Enero de 2020**, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

HUANUCO, martes 04 de Febrero del 2020

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



Ing. JUAN CHUI CAM
Jefe de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
ODPE - HUANUCO
Oficina Nacional de Procesos Electorales